

maría teresa camarillo carbajal

prensa y poder eclesiásticos en el siglo xix

Uno de los elementos ideológicos que se introdujeron con la Conquista fue la religión católica, y resulta ya común decir que fueron la espada y la cruz las que sometieron a los pueblos del nuevo mundo. Por su parte, la prensa jugó un papel muy importante, primero en la evangelización, y después en el sostenimiento de la religión, sobre todo en el siglo XIX.

La prensa religiosa en México tiene sus antecedentes en las **Gacetas** editadas durante la Colonia. En ellas se daba cuenta de los festejos eclesiásticos, solemnidades, canonizaciones, “llevadas y traídas” de imágenes milagrosas, autos de fe, martirios, además de otros acontecimientos dignos de mención, como terremotos, inundaciones, viajes, etcétera.¹ Cabe mencionar también que dichas publicaciones periódicas novohispanas fueron hechas precisamente por religiosos como Ignacio Castorena y Ursúa Goyeneche (1668-1733) —considerado el primer periodista mexicano—, Juan Francisco de Sahagún Arévalo o José Antonio de Alzate y Ramírez. Además, en esa época existía una estrecha relación entre los poderes eclesiásticos y temporal. Todo ello dio a la prensa colonial una tónica informativa eminentemente religiosa.

A partir de la guerra de Independencia el periodismo sufrió un importante cambio y, de básicamente informativo, como se había mantenido durante casi tres siglos, se transformó en político y polémico.

¹ González de Cosío, Francisco: “Introducción” a **Gacetas de México**. México, D. F.: SEP, 1949. Vol. I, p. XV, en: Ruiz Castañeda, María del Carmen y Luis Reed Torres et al.: **El Periodismo en México. 450 años de historia**. México, Editorial Tradición, 1974, pp. 32-33.

mico. La Iglesia, involucrada en la vida política desde siempre, recurrió a él como uno de los elementos para conservar, consolidar y aun extender su poder. A lo largo del siglo XIX, sus órganos periódicos se multiplican a grado tal, que sus títulos son de los más numerosos existentes en la Hemeroteca Nacional. Rebasan a publicaciones de los géneros literario, educativo o artístico, por mencionar algunos rubros.

En el presente trabajo nos ocuparemos de las publicaciones periódicas religiosas estrictamente consideradas como tales, sin mencionar aquellas de información general que, por sus tendencias o filiación ideológica, podrían caer aquí, como es el caso de **El Pájaro Verde**, **El tiempo** o **La Voz de México**.

En los inicios del movimiento insurgente, las autoridades virreinales adoptaron la Constitución de Cádiz (1812), que señala en su artículo 12: "La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única (y) verdadera. . . / y / la nación la protege. . ."² Por su parte el propio Morelos consideró a la católica como religión de Estado, sin permitir el ejercicio de ningún otro culto; lo mismo ocurrió con el Plan de Iguala proclamado por Vicente Guerrero, uno de cuyos postulados establecía que "Es religión de Estado la católica, sin tolerancia de ninguna otra"; y esto fue refrendado en la Constitución de 1824, que tan sólo limitaba la participación del clero en algunos cargos públicos.* Es decir, legalmente la Iglesia conservaba, una vez triunfante el movimiento independentista, la casi totalidad de sus privilegios.

Es necesario hacer hincapié en que durante la Colonia, la Iglesia incrementó su riqueza y su poder, apoyada por la actitud de obediencia de la población. Al respecto dice Anne Staples:

La iglesia [católica] acaparó grandes propiedades territoriales, ya por donaciones, ya por herencias, también a través de confiscaciones que hacía la inquisición o por las adquisiciones que hacían las órdenes monásticas... La iglesia del México colonial vino a ser uno de los propietarios territoriales más importantes. Administraba prácticamente todas las instituciones caritativas... Para finales de la época colonial la iglesia poseía, entre propiedades suyas y bienes entregados en garantía, la mitad de la riqueza de la Nueva España.³

En tanto la iglesia detentaba tal cantidad de bienes, la inestabilidad política mantenía en crisis económica al país, que se vio preci-

² Tena Ramírez, Felipe: **Leyes fundamentales de México. 1808-1973**. México, Editorial Porrúa, 1973, 855 pp.

* Todas las referencias a disposiciones legales se tomaron de la obra antes citada.

³ Staples, Anne: **La Iglesia en la primera república federal mexicana 1824-1835**. Trad. Andrés Lira. México, SEP Setentas (237), 1976, p. 15.

sado a recurrir al crédito externo. Inglaterra prestó a México, entre 1824 y 1825, 32 millones de pesos bajo condiciones leoninas. ⁴

En este ambiente aparece el primer periódico estrictamente clerical de que tenemos noticias: **El defensor de la religión**, publicado en Guadalajara de 1827 a 1830 y de 1832 a 1833. Sale de la imprenta de José Osorio Santos, los martes y viernes por la mañana, con cuatro páginas en cuarto mayor, y a un costo de un peso la suscripción anual. Se distribuía en numerosas poblaciones de la República, como Querétaro, León, Aguascalientes, La Barca, Jeréz, Jalapa, Zapotlán, Oaxaca, Guanajuato, Monterrey, San Luis Potosí, Tepic, Puebla, y otros lugares. Nace para "impugnar los errores de los últimos siglos, por algunos ciudadanos amantes de su patria y religión". Afirma que la iglesia sufre constantes ataques de la prensa regular, y por eso necesita órganos que la representen y apoyen como autoridad independiente. Se propone el respeto a las autoridades civiles, pero también está dispuesto a ejercer el derecho de crítica a las disposiciones legales que menoscaban la institución eclesiástica. Para amenizar la lectura, incluye una sección de noticias curiosas sobre religión e historia.

En pleno ensayo reformista (1833), con Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora al frente, empeñados en sentar las bases para un gobierno civil, se publica **La antorcha**; impresa diariamente por José Ximeno. Este "periódico religioso, político y literario", sostiene los principios constitucionales de 1824 y ofrece una síntesis de lo tratado en las sesiones del Congreso General, y un resumen de lo que a su juicio es más relevante en la prensa nacional. De cuatro páginas también, da lugar preferente a los artículos sobre religión que tienen un contacto inmediato con la política. Impugna los actos del gobierno federalista y se niega a obedecer las leyes reformistas.

Conservadores y centralistas, victoriosos, se dieron a echar por tierra los avances reformistas y el sistema federal, hasta llegar, en 1835, a la elaboración de las Bases Constitucionales, mediante las cuales el Estado mexicano se convirtió en unitario o centralizado. De esta época a la revolución de Ayutla se publicaron: **La Religión**, (1837-1840); **El amigo de la religión** (1839-1840); la **Revista católica** (1842-1850); **El Católico** (1845-1847); el **Observador católico** (1848-1850) **La voz de la Religión** (en 1848 y en 1851); **El espectador de México** (1851-1852) y **El Artista** (1853). De éstos, nos ocuparemos sólo de tres, que consideramos ilustrativos de las características generales de contenido.

El amigo de la religión, agricultura, política, ciencias y artes, que tal era su título completo, se publicaba en la ciudad de Puebla

⁴ Jiménez Moreno, Wigberto y José Miranda, et al.: *Historia de México*. México, Editorial ECLALSA, 1970, p. 48.

bajo la dirección de Francisco Javier de la Peña. Salía a la venta cada semana. Y aunque se ocupaba de todas las disciplinas mencionadas en su título, lo hacía desde el punto de vista eclesiástico. Fue creado con el propósito de “defender la religión católica”. En su presentación invita a los lectores a enviar colaboraciones. La propuesta ofrece resultados interesantes, pues buen número de remitidos plantean problemas de tipo social, como son las condiciones de vida y de trabajo de indios, labradores y artesanos de la entidad. Publica también poemas y cuadros religiosos. Por su parte, **El católico**, semanario impreso por Rafael Rafael en la ciudad de México, es un periódico religioso, político-cristiano, científico y literario, dedicado especialmente al arzobispo de México, Dr. Manuel Posada y Garduño, a todos los demás obispos de la República, a los padres de familias y “a los amantes de la religión y de la patria”. Da noticia de cuanto ocurre en el mundo religioso, los progresos del catolicismo en diferentes países, de las conversiones de los protestantes, y de los “martirios y glorias de los héroes de la religión en diversas partes de la tierra”. Sus secciones son: dogma, política cristiana, evangelio, filosofía, crónica extranjera, crónica mexicana, gacetilla devota y poesía.

La situación del país era de constante guerra civil. En treinta años (1821-1859), hubo cincuenta presidentes. Y **La Voz de la religión** resumía en su lema la que consideraba causa del problema: “Sin religión no hay paz, ni orden, ni justicia”. Toda la república, dice esta publicación, anhela la paz con orden y con justicia. La lucha de partidos sólo ofrece división y discordia entre los mexicanos. El medio conciliador, afirma, es la religión, y a ella deben acogerse todos y convencerse de que el evangelio no es enemigo de constituciones políticas, ni de repúblicas, ni de gobiernos. Antes bien, predica “La obediencia, la sumisión, el tributo, el honor a la potestad constituida enseñando que ejercen su autoridad en nombre de Dios... Los verdaderos políticos... están convencidos de que el catolicismo es la base más firme del estado social, es escudo protector de los gobiernos...” La publicación, pues, está destinada a convencer a los poderosos de la conveniencia de establecer una alianza con la iglesia. Para lograr su objetivo llega a amenazar con el castigo divino a quienes se rebelen contra “el yugo suave de la religión”. Como otras publicaciones de la época, no consigna colaboradores o responsables. De periodicidad bisemanal, una vez a la semana se dirige especialmente a los niños y jóvenes.

Los excesos de Santa Anna y la firme convicción de los liberales en su causa, hacen triunfar la revolución de Ayutla, con lo que algunos consideran que finalmente ha llegado la paz al país, y que es tiempo de cultivar el espíritu. José María Roa Bárcenas —escritor, geógrafo e historiador, miembro distinguido del partido conserva-

dor y fundador de la Academia Mexicana de la Lengua—, establece en 1855 **El Nuevo Mundo**, “semanario de religión, ciencias, literatura y artes”. Efectivamente este periódico da cabida a las ciencias y a las letras, pero siempre bajo el imperio del catolicismo, es decir, presenta a la religión católica sostenida por la ciencia y engalanada por la literatura. Su nombre se debe, expresa Roa Bárcenas, a que está destinada a perpetuar en el globo la civilización evangélica. José Joaquín Pesado se encarga de la literaria y presenta composiciones desde Netzahualcóyotl hasta la fecha de su edición. Entre sus colaboradores están: el propio Pesado, el conde de la Cortina, Casimiro Collado, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Orozco y Berra, Anselmo de la Portilla, Félix M. Escalante, Manuel P. Salazar, Mucio Valdovinos, José Sebastián Segura, Vicente Segura, José María Lafragua y Agustín Sánchez de Tagle. Lo imprime Vicente Segura Argüelles.

Otro periódico de este tipo fue **La Cruz**, publicado de 1855 a 1858. Lo redactaban: Clemente de Jesús Munguía, José Joaquín Pesado, José María Roa Bárcenas, y José Julián Tornel y Mendivil. Se decía “Periódico exclusivamente religioso, establecido exprofeso para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes”. Notable defensor del catolicismo conservador, expresa no tener por enemigos a los liberales y demócratas, sino a los anti-eclésiásticos e impíos. Amparado por la libertad de prensa dada a la caída de Santa Anna, lucha denodadamente por los intereses de la iglesia. En sus páginas hay escritos notables que hacen que los estudiosos de la literatura mexicana lo inserten dentro de su especialidad. Consta de cuatro secciones: exposición de la doctrina católica; defensa de la doctrina ante los errores que se le atribuyen; composiciones literarias del género religioso; noticias internas y externas sobre religión. Transcribe artículos religiosos publicados dentro o fuera del país. Entre sus colaboradores están: José Selgas Carrasco y Alejandro Aragón y Escandón. Incluye litografías de Hipólito Salazar.

Con el triunfo de la revolución de Ayutla los liberales toman nuevamente fuerza y se preparan para llevar a cabo uno de los enunciados del plan: la integración de un Congreso Constituyente que formule una nueva Constitución. Desde luego, se inician las reformas. Se niega el derecho electoral al clero regular y secular, y con la Ley Juárez se retira a los tribunales militares y eclesiásticos el derecho a intervenir en los asuntos civiles, y se concede a los tribunales ordinarios la facultad de juzgar a los eclesiásticos cuando lo estime oportuno. Y como puntilla, se decreta la desamortización de los bienes en manos de la iglesia.

La reacción conservadora no se hace esperar. “Religión y fueros” es su consigna, sostenida más allá del triunfo de la República en 1867.

En esta etapa la prensa periódica católica se multiplica. Tiene que combatir al Estado y a los practicantes de otras creencias, que ingresan al país al decretarse la libertad de cultos. Por su parte los presbiterianos, los protestantes y los espiritistas, producen también sus propios órganos periodísticos.

De 1861 a 1876, año en que toma el poder Porfirio Díaz, se publican aproximadamente cincuenta periódicos religiosos. Mencionaremos sólo algunos.

La Religión y la sociedad, (1865-1875), semanario, con Agustín de la Rosa como responsable, “periódico católico-social, científico y literario”, se propone a lo largo de sus existencia demostrar que la religión católica es consustancial con el pueblo mexicano. Condena el liberalismo e insta a los liberales, algunos de ellos católicos, a “rendirse ante la iglesia”. Considera como un desacierto cada acto del gobierno republicano y se inclina por la monarquía encarnada en Maximiliano, al que aconseja apoyarse en el catolicismo si quiere permanecer en el trono. Al instaurarse la República extiende su lucha contra las congregaciones protestantes, a las que ataca en cada número. Es una publicación eminentemente crítica. Sus colaboradores más asiduos fueron: Felipe de la Rosa, Diego Aranda y Luis del Castillo Negrete.

Como anotamos antes, otras religiones se sumaron a la prensa. De 1868 a 1871 se publicó, primero en Guadalajara y después en Guanajuato, **La Ilustración espírita**. Benigno Sánchez aparecía como editor responsable. De periodicidad quincenal, estaba “consagrada exclusivamente a la exposición y defensa del espiritismo”. Esta doctrina tuvo muchos impugnadores y por ello, afirmaban sus simpatizantes, recurrían a la prensa como un medio de contrarrestar los ataques y aun las burlas que el espiritismo despertaba entre quienes desconocían sus principios. Para dar a la publicación sentido didáctico, se la dividió en cuatro secciones: expositiva, con la teoría sobre las manifestaciones espíritas; histórica, con el relato de los hechos que a través del tiempo se han dado acerca de “la existencia y comunicación de los espíritus”; filosófica o fundamento de la doctrina; y miscelánea.

De muy corta vida fue **La Estrella de Belén**. Del 25 de marzo al 10 de septiembre de 1870, en periodicidad quincenal. De filiación evangelista, su redactor en jefe y editor responsable era Jesús Buen Romero. “Periódico cristiano” para la “propagación rápida del evangelio”, atacaba por igual a los liberales y a los católicos. “México es hoy un gran palenque en que la incredulidad y la mentira religiosa se disputan la victoria. . . cada golpe de estos campeones del error es una sangrante herida a la patria. . . ¡Qué caro costará a México el triunfo de cualquiera de estos adversarios! ¡¡La impiedad o Roma!! ¡Horrible perspectiva para nuestra desgraciada patria! El error

tiene sus representantes en el periodismo, ¿por qué la verdad no los ha de tener?”, leemos en la primera página de su número inicial.

Exclusivamente para responder a **La Estrella de Belén** se fundó el 22 de abril de 1870 **La Razón católica**, que concluyó el 30 de diciembre, al anunciar que “ha dejado de alumbrar ya esta **Estrella** en el cielo del periodismo, sin que se tuviera noticia previa de su eclipse que no sabemos si es parcial o total... nos alegramos de la desaparición de ese cometa fatídico aunque haya dejado varias cuestiones con **La Razón**, que estaba pronta a impugnar...” De esta publicación quincenal aparecía como editor responsable J.M. Hermocillo.

Pero los católicos no paraban en polemizar con los de otras congregaciones, o de combatir las ideas liberales. También se ocupaban de la formación de sus feligreses y no se olvidaban ni de los niños ni de los miserables, sectores a los que consideraban presa fácil de las nuevas doctrinas. Para los infantes tenían **El Instructor de los niños** (1870) y **El Angel de la guarda** (1870-1871), y para los desheredados, **El Pobre** (1871-1876).

El Instructor de los niños y **El Angel de la guarda** son muy semejantes. Nos ocuparemos sólo del segundo. Era el órgano que la Sociedad Católica dedicaba a la niñez para introducirla al catolicismo. Constaba de cuatro páginas en las que presentaba pasajes del antiguo y nuevo testamento, escritos en forma accesible para los infantes. Exaltaba las virtudes y las festividades religiosas y publicaba semblanzas de eclesiásticos prominentes, incitando a los niños a imitarlos. Daba a la stampa himnos y plegarias, poesías, adivinanzas, máximas, fábulas y relatos cortos, ilustrados con pequeñas viñetas. Firmaban las colaboraciones: Jesús González Cos, José Ignacio Icaza, J. Meléndez Valdés, Francisco Martínez de la Rosa y Rafael Gómez. Sus redactores fueron: J. de J. Cuevas y Tirso Rafael Córdoba.

El Pobre es un “alcance semanal de **La Idea católica** para la instrucción religiosa del pueblo”. Sale los miércoles y se obsequia a los suscriptores de **La Idea** para que lo den a los humildes que ellos conozcan. El número suelto cuesta dos centavos. Su epígrafe dice: “Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el reino de los cielos”. Pone en guardia a los marginados acerca de los enemigos de la iglesia católica, que los escogen precisamente a ellos por su “falta de instrucción, que los hace presa fácil de otras doctrinas”. “Debéis conocer bien la religión en que nacísteis” —dice. “A este fin recibiréis cada semana unas pequeñas lecciones por escrito. . . que procuraremos extraer de los autores cuyo estilo sea más acomodado a vuestros alcances. . .” Insiste en la necesidad de que los pobres acepten dogmas tales como la existencia del purgatorio, y

a estos pobres, “hijos de Jesucristo”, les dice: “. . . si este amoroso padre los prueba el mandaros escasez y trabajos, en cambio os ha eximido de la inmensa responsabilidad que pesa sobre el rico, cuando no administra con equidad los tesoros que Dios ha puesto en sus manos. . .” Aprovecha también su corto espacio —cuatro páginas— para atacar a los liberales, e impugna el matrimonio civil, al que llama “torpe amancebamiento o concubinato legal”, y amenaza a quienes se acojan a tales disposiciones con no tener sagrada sepultura y con declarar ilegítimos a sus descendientes.

La Idea católica (1871-1876), sostenedora de **El Pobre** y a su vez patrocinada por la sociedad Católica de Señoras, es un furibundo enemigo de las ideas liberales y de las socialistas, que por esta época tuvieron gran difusión en México a través de las publicaciones periódicas de los obreros. Para combatir a estos últimos reproduce lo que otros textos exponen sobre la Internacional, afirma que “es una asociación cosmopolita, que, cual monstruo horrendo, amenaza devorar a la humanidad”, porque borra los conceptos de propiedad, familia, religión, sociedad y divinidad. Hace de los postulados del socialismo y de los principios liberales una falsa analogía. Es decir, que si los liberales están en contra de la propiedad territorial del clero, los socialistas están por la abolición total de la propiedad, lo que significaría llevar los principios liberales a sus máximas expresiones. Ante todos los peligros que acechan al país, dice **La Idea**, el catolicismo es el único valladar de la patria. Inicialmente estuvieron al frente de este semanario J. D. Ulibarri y Tirso Rafael Córdoba. A fines de 1871 pasó a manos de José Mariano Fernández de Lara.

Las publicaciones periódicas católicas, amparadas por las leyes del 57 que garantizaban la libertad de prensa, se dan a la tarea de criticar al gobierno juarista y a estimular a sus feligreses para que no acaten las leyes de Reforma, que tienen como prioridad el hacer del Estado una entidad civil. La pugna se extiende hasta el régimen de Lerdo, para disminuir un poco con Díaz. Así, la **Semana religiosa de México** (1872-1876), de ocho páginas, poco a poco acentúa el tono de enfrentamiento con las autoridades civiles, y como **La Idea**, también recurre a la amenaza para que los creyentes no acaten las disposiciones civiles. José Mariano Fernández de Lara fue el responsable y el impresor de este dominical.

Este tipo de prensa católica agresiva, tuvo sus principales manifestaciones bajo los gobiernos de Juárez y de Lerdo. Las Leyes de Reforma fueron la expresión de la supremacía del Estado, al declarar civiles y no eclesiásticos los acontecimientos fundamentales del hombre: el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

Con la Constitución de de 1857 y las Leyes de Reforma, llegó nuestro país a uno de los momentos más importantes de su historia: la separación de la Iglesia y el Estado. Por eso la prensa católica de

la fecha, amparada en las propias leyes constitucionales, fue de lo más agresivo y de lo más constante.

Con Díaz en el poder —de 1876 a 1911, con un intervalo de 1880 a 1884, cuando la presidencia la ocupó Manuel González—, se mantuvo el Estado civil, pero disminuyeron las tensiones con la iglesia católica y con algunos de sus más significativos representantes, como los arzobispos Labastida y Martínez del Río. En cuanto a los no católicos, procuraron entenderse con el dictador.

Bajo estas condiciones vivieron largo tiempo **El Abogado cristiano ilustrado** (1876-1892; 1901-1913), **La Buena lid** (1892-1903) y **El Faro** (1885-1908). **El Abogado**, dirigido por Carlos G. Dress y redactado por Emilio Fuentes y Betancourt, se publicaba quincenalmente en la ciudad de México. Su editor era Juan W. Butler. Órgano de la iglesia metodista episcopal, jamás tuvo un altercado con las autoridades. Atacaba veladamente al catolicismo. Publicaba biografías de metodistas relevantes, artículos sobre su doctrina y una sección editorial. En la parte denominada “Crónica política” abordaba únicamente problemas del extranjero. Su última página la dedicaba a anuncios, todos ellos de negociaciones estadounidenses.

Por su parte **El Faro**, con Henry C. Thomson, J. Milton Greene y Pedro Aguirre como editores y redactores fundadores, fue el representante de la iglesia presbiteriana en México. Consideraba a la prensa como un medio idóneo para la propagación de las ideas y se manifestó entusiasta de la separación de la Iglesia y el Estado y de la libertad de cultos. Siempre estuvo en contra del catolicismo y lo responsabilizó de todos los males del país. Lo culpó de haber llenado a México de “fanáticos e ignorantes”. Incluía: sección editorial, biografías de presbiterianos importantes, noticias religiosas, cartas de los lectores, pláticas para niños. Teólogos firmaban los escritos, entre ellos: Mariano E. Beall, William P. Breed, F. T. Brown, N. E. Presley y Henry J. Van Dike.

La buena lid, periódico de la iglesia episcopal nacional mexicana, está en contra del catolicismo e impugna la infalibilidad del Papa. Polemiza con Victoriano Agüeros, director de **El Tiempo**, y con Carlos G. Dress, de **El abogado cristiano ilustrado**. Publica una sección de documentos episcopales y otras de noticias y comentarios. Aparecía mensualmente, con J.L. Pérez como redactor responsable.

Al finalizar siglo, los católicos contaban con más de treinta publicaciones periódicas. Nos ocuparemos sólo de tres: **El Reino guadalupano**, (1889; 1895-1896); **La Defensa católica**, (1887-1888) y **El Apostolado de la cruz**, (1896-1897).

José Joaquín Terrazas fue el propietario, redactor y responsable del semanario **El Reino guadalupano**, que fue suspendido poco después de su fundación, por acuerdo del arzobispo de México, Pelagio Labastida. La causa fue una serie de artículos sobre el laicismo, consi-

derada por el arzobispo como propiciadora de la desunión de los católicos. A Terrazas, además de prohibírsele la publicación de su periódico, se le retiró el derecho a recibir los sacramentos, aunque no se llegó a la excomunión. En su segunda época, bajo el arzobispado de Arcadio Pagaza, Terrazas se propuso no tocar cuestiones políticas ni entablar polémicas. En cambio se propone hacer proselitismo entre los liberales. No cuestiona la separación de la Iglesia y el Estado, sino que aspira a la consolidación de la unidad nacional por medio del guadalupanismo. Ve en la religión católica un elemento aglutinador.

La Defensa católica, bisemanal, con Ramón Figuerola como responsable, también estima urgente la unidad de los mexicanos frente a la penetración yanqui a través del protestantismo. Se propone la defensa de la industria nacional y aconseja a los capitalistas mexicanos un trato cristiano a sus obreros. Proteger el trabajo es fomentar la riqueza nacional afirma, a la vez que se impide la entronización extraña que debilita al país. Este es un ejemplo clásico del periodismo informativo con tutela religiosa.

Por último, **El Apostolado de la cruz**, dominical, órgano de la agrupación del mismo nombre, “consagrado al sacratísimo corazón de Jesús, amoroso-doloroso”, fue escrito por relevantes periodistas católicos, como Victoriano Agüeros, José Joaquín Arriaga, Bernardo Durán, Agustín Rodríguez y Santiago Ramírez. Era una publicación de lucha de la iglesia católica militante, una edición exaltada y hasta fanática. En su prospecto anuncia su interés por convertir a los indiferentes y a los herejes, para regenerar a la sociedad “actual, que se precipita a la ruina por falta de savia divina”. Consta de cinco secciones: oficial, con los documentos del episcopado; expositiva, con artículos varios; de controversia y polémica; de variedades, con composiciones religiosas en prosa o en verso, y de noticias. En su sección oficial del 24 de mayo de 1896, publica un importante documento firmado por el arzobispo de México, Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, con el título “Nuestra Santa Madre Iglesia y la prensa católica”. En él cita la incíclica del Papa León XIII, **Nobilissima Gallorum gens**, en la que el prelado expone la importancia de la prensa como un medio de proselitismo y de fuerza negociadora.

De lo visto anteriormente se desprende que la iglesia en México ha recurrido a la prensa, como lo anotamos inicialmente, para conservar, consolidar y aun extender su poder. En ella participan no sólo clérigos, sino gran número de laicos empeñados en la preservación de su fe. Para ejercer su influencia sobre la vida política de la que el Estado finalmente la excluyó, la iglesia propugna el aglutinamiento de los creyentes por medio de la palabra escrita, y se lanza a la conquista ya no con la espada y con la cruz, sino con la pluma

y con la cruz, como señala León XIII en la encíclica del 5 de octubre de 1890, en la que llama a los periodistas católicos “soldados de Jesucristo”, y a quienes les recuerda que: “Con la bandera de Cristo en una mano y la pluma de escritor en la otra, tienen un sagrado deber que cumplir y una delicada misión que desempeñar. . . esgrimir sus armas y atacar a sus enemigos”.